DECRETO N° 2092

TEMUCO, 24 JUN 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero del 2019, que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4. Ley de Compras Públicas. N° 18.886.- y su Reglamento

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de Actividad eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, de los 8 Macrosectores de la comuna de Temuco, como son Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Amanecer , Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro Poniente y Costanera del Cautín, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones a programas y beneficio tanto Municipales, públicos y privados, tales Fondeve, Subvenciones , Fondos Presidente de las Republica, entre otros, contribuyendo con ello a mejor la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, las cuales se realizaran de la siguiente forma.

Nombre de la Actividad	**FONDECOV FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VECINAL.**
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los Macrosectores de Comuna.
Objetivo General de la Actividad	Apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la Comuna, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, bridándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento integral de la comuna, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Específico de la Actividad	Entrega de cheques de los proyectos postulados ganadores al Fobdecov 2018 a Organizaciones Funcionales y territoriales seleccionados por una comisión mixta, compuesta por miembros de Concejo Municipal y funcionarios profesionales de la Municipalidad de Temuco
Fecha	Julio -2019
Cobertura estimada	300 Personas y Directivos de las Organizaciones Funcionales y Territoriales y Señores Concejales Municipales de Temuco
Gasto programado	$ 3.000.000 (tres millones doscientos mil pesos) ítem de gasto : 22.08.999.009 Centro de Costo 14.07.01

1775318

	Servicio Salones Servicio Cocktail
Evidencia de la Actividad	**Registro Fotográfico – Listado Asistentes**

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- $ 3.000.000.- (tres millones de pesos) ítem de gasto 22.08.999.009 Centro de Costo 14.07.01

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionario Miguel Gamonal Paredes, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

Programa:

10:00 hrs	Inicio y Recepción de Asistentes.
10:30 hrs	Saludo general a los asistentes
11:00 hrs	Presentación de las Organizaciones presentes
11:15 hrs	Capacitación a dirigentes por parte de la Dirección de Control
11:45 hrs	Entrega de Cheques
12:00 hrs	Cocktail
13:00 hrs	Término de la Actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MGP/ /cat
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco